

para las fabricas y Arqueanos, como para el  
sumo Comar, y que la misma falta y escasez de  
experimentos en las dhas. por lo que los Alimentos  
pueden tener los Condimentos necesarios, y que es  
falta de accion y traza mayor Casadia, de acuerdo  
segun se dice (quero en el Caxer) y en el arse de  
Correspondencia de licencia para su Continuacion  
aprovechosos que ignora y no alcanza este Ayuntamiento  
Teniendo en consideracion que los dhas. y de  
donde pu<sup>o</sup> y Comunes como propios de la dha. M<sup>o</sup>  
an por la Real donas de don Rey D. Alfonso  
el onzeno que ademas de Comar el Bulario  
la dha. de Santiago, aparece en el Libro Capitular  
de la dha. para de la dha. de circunstantes y quatro  
de el folio circunstantes y quatro dhas. y no obstante,  
concordado con la orden suscrita, como el mismo  
Dominio de dha. en las fuentes, Prados, Solares  
demas: Teniendo en consideracion lo referido,  
la suma necesidad de estas especies, y costumbres  
y posesion Inmemorial, que hay, y ha habido  
que se abanecan el Comar de dha. especies, y se  
den las dhas. por la Real Justicia, y que  
habia cinco años por mas tiempo que por no  
nos causa que la presente se presente Inmemorial  
por el Ayuntamiento. lo que para se halla por  
te en la superioridad, y se halla en Inmemorial  
las dhas. Correspondientes, se acordó que  
se Concedan y den las dhas. que se piden  
en dha. Continuacion respectiva al Com